

NUMERO 80.—*Declaracion de Morelos.*—22 de Noviembre.

En la ciudad de México á veinte y dos de Noviembre de 1815.—Los Señores D. Miguel de Batallér Oidor Subdecano de esta Real Audiencia y Auditor de Guerra, y el doctor D. José Félix Flores Alatorre, diputado eclesiástico, inmediatamente que recibieron el precedente superior oficio, siendo las once de la mañana, se condujeron á la Inquisición; y haciendo comparecer ante sí en la Sala de declaraciones, al Presbítero José María Morelos, le recibieron juramento que hizo como sacerdote, y bajo del cual ofreció decir verdad: en su virtud Sus Señorías le hicieron las preguntas siguientes:

*Generales.*

Preguntado por su propio nombre, origen, edad y demás generales: que se llama como vá expresado, originario de Valladolid, español, de cincuenta años dos meses, cura que fué de Carácuaro del mismo obispado de Valladolid.

*Causa de su prision.*

Preguntado si sabe que está preso, la causa, ó si la presume, dijo: que sabe que está preso, y que entiende que el motivo de su prision es el haber andado con armas en la revolucion con el fin de la independenciam; y que lo prendió la division del Sr. comandante Concha en Texmalaca el dia cinco del corriente.

*Que se batió con las tropas de España.*

Preguntado si cuando le prendieron hizo resistencia á las tropas del Rey, y se batió con ellas dijo: que sí, pero creyendo que eran tropas de España, y no del Rey.

*Que se ignora haya vuelto el Rey.*

Preguntado por qué creyó que no eran tropas del Rey, dijo: que porque entre los insurgentes no se sabe de cierto que haya vuelto el Rey.

*Que circulan entre los independientes*

*las Gacetas de México, pero que no se les dá crédito.*

Preguntado si entre los insurgentes no corren las Gacetas del gobierno de México, relativas á las de Madrid, en que constan la venida á España del Rey Nuestro Señor, y su feliz restitucion al trono, dijo: que sí corren las Gacetas de México, pero no se les ha dado crédito acerca de esto.

*Que remitió al Congreso,*

*la proclama del Ministerio Universal pero que no se le dió crédito.*

Preguntado si no llegó á sus manos, ó tuvo á lo ménos noticia de la proclama del Exmo. Sr. Ministro Universal de Indias, en que convidaba á los rebeldes con la Paz, ofreciéndoles el perdon, y manifestando que con el venturoso advenimiento de Su Magestad, habia cesado todo el motivo de la discordia dijo: que si esta proclama es un pa-

pel que le dirigió el día 12 de Octubre del año próximo pasado el comandante Andrade, en que en substancia venia á decirse lo mismo, excepto el perdon, que no se acuerda si lo decia ó nó, la recibió en efecto, y la mandó á la Junta ó Congreso Nacional, en que, unos no le dieron crédito y otros dijeron, que aunque hubiese vuelto al Trono el Rey Nuestro Señor, no debía reconocerse, porque era mandado por Napoleon.

*Que nada creé de la vuelta del Rey.*

Preguntado de qué voto fué el declarante, dijo: que suspendió, quiere decir que nada creyó por entónces, ni creé ahora tampoco.

*Que no creé en las demostraciones públicas.*

Preguntado sí no creé en las demostraciones que con este motivo han hecho todos los pueblos de esta Nueva España, y el solemne reconocimiento de los Ayuntamientos en donde quiera que los hay, dijo: que como algunas veces se han hecho demostraciones por motivos plausibles que despues han salido falsos no las creé.

*Que varios dudan la vuelta del rey.*

Preguntado si entre los rebeldes conoce alguno que dude de la venida del Rey Nuestro Señor, y se lo haya manifestado así, dijo: que el padre Torres, el comandante Rosas, y otros de cuyo nombre no se acuerda.

*Que reclamó*

*el que le hubiera expedido despacho de teniente general á nombre de Fernando VII, porque se peleaba por la independendencia.*

Preguntado si en el tiempo del sitio de Cuautla recibió una carta de Rayon, en que le decia que los rebeldes obraban en nombre de Fernando VII, aparentando que defendian su causa para alucinar al pueblo que estaba por él, pero por lo demás, Fernando era un ente de razon, y en el fondo solo se trataba de establecer la independendencia dijo: que sí la recibió, y que el motivo que tuvo Rayon para decirle esto, fué el de que declarante recibió por aquel tiempo despacho de teniente general, que le expidió la junta á nombre del Sr. D. Fernando VII, y extrañando que se le hubiese dado orden á nombre del Rey, cuando se peleaba por la independendencia, se lo manifestó á Rayon, y entónces le escribió éste la carta que queda referida.

*Que se peleó*

*desde el principio por la independendencia.*

Héchole entender que en esto mismo viene á confesar que desde el principio no estuvo por Fernando VII, sino por la independendencia, dijo: que como tuvo por imposible la venida del rey solo pensó en establecer la independendencia, y le pareció excusado tratar de otra cosa, y que no era razon de engañar á las gentes haciendo una cosa y diciendo otra: es decir pelear por la independendencia, y suponer que se hacia por Fernando VII.

*Que no reconocia  
á Fernando VII si venia Napoleónico.*

Preguntado si no pensó tampoco en reconocerlo, aun cuando venciese Dios el imposible y restituyese algun día á su trono al rey nuestro señor, como al fin lo hizo, dijo: que estaba dispuesto á reconocerlo si venia como antes, pero nó, si venia Napoleónico.

*Que no se creyó  
en la derrota y prision de Napoleon.*

Preguntado si entre los insurgentes no se tiene por cierto que hace año y medio que Napoleon fué vencido, y destronado, y confinado á la Isla de Elba, y consiguientemente, que el rey nuestro señor estaba en su trono como antes y sin influjo grande ni pequeño de aquel mónstruo, dijo: que corrió esta noticia, pero se despreció como falsa por los más, y entre ellos por el declarante, porque los mismos que venian de allá aseguraban que por el contrario está Napoleon mandando en España, como se lo dijo al que contesta, un inglés llamado Elías.

*Que se había  
declarado hacer la guerra á bandera Negra.*

Advertido de que está perdiendo el tiempo en sostener el engaño con que los rebeldes consiguieron alucinar al pueblo, y que no pudiendo llevarlo adelante con motivo del feliz advenimiento del rey nuestro señor, se han visto precisados á correr el velo, y declarar abiertamente, que el fin que se propusieron desde el principio, fué el de se-

parar estas provincias de la obediencia de S. M., á quien por lo mismo dicen se le debe hacer la guerra con bandera negra, como está expreso en sus proclamas y periódicos que el declarante no puede ignorar, dijo: que los insurgentes no son mas que unos atonos de los de España, que aprenden á imitar lo que ven hacer allá; y como en un conciso se dijo, que si volvía Fernando se le debia hacer la guerra con bandera negra, porque debia suponerse contaminado por Napoleon, se repitió por Cós lo mismo en una proclama que vió el deponente en que estaba la expresión de bandera negra, pero que no se acuerda por menor de lo demás que contenia.

*Que estaban resueltos á hacer la guerra al Rey.*

Héchole entender que la misma proclama de que se está hablando, daba Cós por asentado que el rey nuestro señor se hallaba ya restituido á su trono, y por eso le declaraba la guerra con bandera negra, como que en otro caso era excusada esta declaracion, dijo: que Cós, no asentó que el rey había venido (á lo que el deponente se acuerda) sino que debia hacerse la guerra con bandera negra, para cuando viniera, y advertido de que en esto mismo confiesa que estaban dispuestos á hacerle la guerra en cualquier día que volviese, dijo: que así era la verdad, pero en el supuesto de que siempre vendria Napoleónico.

*Que en el  
Congreso se declaró la independencia absoluta.*

Preguntado si en el ridículo Congreso de Chilpancingo no se declaró solemnemente lo independencia de este reino, y habiendo Rayon manifestado que esta declaracion

era impolítica, y que convenia continuar alucinando al pueblo con el engaño que se habia hecho hasta allí, de hacerle creer que se peleaba por la causa del rey, se despreció su dictámen, y se estableció la independenciam absoluta, dijo: que así sucedió, y que solo Rayon y el licenciado Bustamante, se opusieron por la razon que expresa la pregunta y se indicó por el primero, no acordándose si fué ésta, la que tuvo el segundo, ó la de algun amor que conservase al rey: y reconvenido de que esto mismo que acaba de decir, prueba que todos los demás no le conservan ninguno: contestó que así era la verdad, pero en la suposicion que vuelve á repetir, de que ó no volveria jamás, ó si volvia seria contaminado.

*Manifiesta*

*que empleos ha obtenido en la insurreccion.*

Preguntado: Qué cargos ó empleos ha tenido en la rebellion dijo: que Hidalgo lo hizo comandante de la costa del Sur por comision: despues lo nombró la junta, compuesta de Rayon y de Verduzco, teniente general; y sucesivamente capitán general, luego lo hizo generalísimo el Congreso de Chilpancingo, cuyo cargo le duró tres meses por haber reasumido el nuevo Congreso: publicada la constitucion provisional, se le nombró vocal del Consejo Supremo del gobierno, que es el empleo último que ha servido y ejercido hasta el dia de su prision.

*Que Villasana estaba mal*

*informado y que solo era vocal del supremo Congreso.*

Preguntado si últimamente no se ha erijido el mismo ó se ha hecho erigir en generalísimo gobernante, como le

expresa el Sr. Villasana en su parte de doce del corriente, inserto en la Gaceta del Gobierno de México, del dia de ayer que se le manifestó, dijo: que el Sr. Villasana está mal informado: y que el cargo que tenia cuando lo prendieron no era mas que el que lleva dicho de vocal del Supremo Consejo de Gobierno.

*Que la junta ordenó*

*se pasaran por las armas los jefes del gobierno de México.*

Preguntado de orden de quién fueron fusilados en Oaxaca el Exmo. Sr. Teniente General de los Reales Ejércitos de S. M. D. José Gonzalez Sarabia; el Sr. Bonavia, Comandante de aquella Brigada; y los Comandantes Régules y Aristi, dijo: Que de la junta, la tenia dada para que se pasasen por las armas todos los comandantes y oficiales del gobierno de México.

*Que el declarante*

*hizo ejecutar la orden de Oaxaca.*

Preguntado quién hizo ejecutar esta orden en las personas que van expresadas dijo: que el declarante, como comandante en jefe.

*Que no se han hecho asesinatos,*

*sino por su orden se han ejecutado ciento y pico de prisioneros.*

Preguntado de orden de quién se ejecutaron los asesinatos de los europeos, y de otros fieles, naturales del país,

en Acapulco, Tepam, Zacatula y Ajuchitlán, dijo: que no fueron asesinatos los que se ejecutaron, sino que fueron fusilados los prisioneros europeos, y unos dos ó tres del país en los lugares expresados, que por todos podrán llegar á ciento y pico: que la orden que hubo para esto fué el acuerdo del Congreso de Chilpancingo, motivado en que el gobierno de México no había querido admitir el canje que se le propuso de Matamoros con estos prisioneros, y que el que hizo ejecutar esta orden, ó la comunicó para que se ejecutase fué el declarante.

*Que las ejecuciones*

*en Orizaba se hicieron por su orden, suspendiéndose la declaracion.*

Preguntado de orden de quien fueron fusilados en Orizaba varios individuos, entre ellos el Alférez Santa María á pesar de las súplicas que interpuso el párroco con el clero de aquella Villa, que se lo pidieron de rodillas, manteniéndose incados como un cuarto de hora, dijo: que de orden del que declara, á consecuencia de las que tenía dadas la junta: que no se acuerda de si el clero intercedió para que no se ejecutara, pero sí que lo hicieron varios particulares en favor de Santa María, y el declarante no condescendió, sino que lo hizo ejecutar con los demás, que por todos no pasaron de tres, á lo que le parece. En este estado por ser dadas las dos y media de la tarde se suspendió esta declaracion para continuarla despues, y la firmó el reo con sus señorías despues de haber leído y ratificádose en ella por verdad de su juramento doy fé.—*M. Bataller.—Flores.—José María Morelos.—Luis Calderon.*

NÚMERO 81.—*Segunda declaracion en la tarde del mismo dias.*

En la tarde del mismo día. Los referidos señores, que componen la jurisdicción unida, á efecto de continuar la declaracion pendiente se condujeron á la Inquisicion, y habiendo hecho comparecer en la propia sala de declaraciones al Presbítero Morelos, quien reiteró el juramento, y bajo de él le siguieron preguntando sus señorías lo siguiente:

*Que de orden del*

*gobierno se incendiaron varias poblaciones.*

Preguntado de orden de quien se incendiaron los pueblos de que tratan en sus partes el Sr. Concha y el Comandante de Apastla D. José Joaquin Vega, insertos en la Gaceta expresada de que se le instruyó, y qué motivo dieron para ello, dijo: que no sabe quién, dijo que sabe que Nicolás Bravo y su segundo Pablo Galiana incendiaron los pueblos de Tetetela y Tenángo, conforme á la orden general del gobierno de los rebeldes, de que se haga esta demostracion con todos los pueblos que se opongan á su proyecto, y que de Apaxtla no sabe que se hayan quemado mas que los parapetos que habian construido las tropas del gobierno de México.

*Que fué de opinion*

*se incendiaran las poblaciones realistas.*

Advertido de que componiéndose el que llama gobierno de tres vocales, y siendo uno de ellos el declarante, vinieron á incendiarse por su orden estos pueblos, y todos los